



AYUNTAMIENTO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA AUTORIZACIÓN DE PODA O DERRIBO DE ÁRBOLES URBANOS

Revisión número 01 Fecha de aprobación: 15/11/2022

I. La denominación del responsable.

El Municipio de Morelos a través de la Coordinación de Ecología y Medio Ambiente.

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Con la finalidad de comprobar la identidad y la posesión del derecho sobre la fracción de terreno o usufructo de dicha fracción, en el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Ecología y Medio Ambiente se establece que para otorgar la autorización para el derribo o poda de árboles se solicitará copia de identificación oficial, documento que acredita la propiedad del terreno o predio, así mismo, con la finalidad de establecer contacto con el solicitante para realizar una inspección visual se requiere contar con un número de teléfono y domicilio.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Se informa que fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IV. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Se informa que, toda vez que el procedimiento haya concluido, sus datos se emplearán únicamente para integrar la base de datos que la Coordinación de Ecología y Medio Ambiente implementa para llevar a cabo el control interno de los procedimientos. Por lo que, no resulta necesaria la inclusión de los mecanismos y medios señalados para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales, al no existir finalidades secundarias.

V. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Se hará de su conocimiento que el Aviso de Privacidad puede sufrir cambios y/o modificaciones en función de requerimientos legales o administrativos, en la página oficial de internet del municipio de Morelos, en la siguiente dirección <https://www.morelosedomex.gob.mx>, en la sección de Transparencia, en el apartado Avisos de Privacidad o en las oficinas de la Coordinación de Ecología y Medio Ambiente, se podrá consultar directamente.

